Año III. Domingo 9 de Febrero de 1873. Núm. 483.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas da Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

# LA LUCHA.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.° 3, 1.° izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

GERONA 9 DE FEBRERO DE 1873.

### SEPANLO LOS ESPAÑOLES.

Para que nuestros lectores sepan con datos indudables el porque el Gobierno radical tiene tanto empeño en llevar á nuestras antillas las reformas esas contra las que protesta España toda; para que sepan el caso que deben hacer de las afirmaciones y negaciones de los ministros radicales; para que sepan como está nuestra honra nacional desde que los radicales están al frente de esta desgraciada nacion por culpa de esa asquerosa polaqueria; para que, en fin, se persuadan de la justicia que defienden los que como nosotros estamos dispuestos á prescindir de todo con tal de salvar las antillas y dejar á cubierto la honra y altiva independencia de nuestra querida pátria, lean la nota de Mr. Fisch que, aunque negada en nuestro parlamento por el Sr. Martos, ha sido publicada para vergüenza de todos los Españoles y oprobio eterno de los hombres que nos gobiernan.

Aunque su extension es grande, no tenemos inconveniente en retirar nuestros originales para insertarla íntegra, pues así lo exige la gravedad que encierra y el interés que para todos tiene este documento, del cual nos ocuparemos oportunamente.

Dice así.

«M. Fish á M. Sickles.—Num. 270.—Ministerio de Estado, Washington 29 de Octubre de 1872.—El gobierno español ha dado al público por medio de sus órganos en la prensa, y personalmente á V. (según dice en sus despachos recientes), seguridades de su intencion de llevar á cabo una série de extensas reformas, entre ellas algunas de las que este gobierno ha estado siempre presentando á su consideracion, relativas á las colonias que son vecinas nuestras.

Sostenido como se encuentra el actual ministerio, por el gran voto popular, que recientemente ha llevado á las Córtes una poderosa mayoría en su apoyo, no se puede dudar de que le es posible llevar á cabo las reformas que ha prometido sin poner en tela de juicio la sinceridad que dictó tales promesas. Parece, por tanto, ser esta una propicia ocasion para cuidarse de las relaciones entre los Estados-Unidos y España y marcar el progreso que pueda haberse hecho al cumplir aquellos objetos para los que se nos ha prometido su cooperacion. Es preciso reconocer con disgusto que poco ó nada se ha adelantado. La tardanza en este asunto, no obstante, no puede atribuirse en lo mas mínimo á la falta de diligencia, celo ó habilidad por parte de la legacion de los Estados-Unidos.

Este ministerio está persuadido de que nadie, por dotado que estuviera de aquellas cualidades y facultades, podria haber conseguido mejores resultados contra la aparente apatía ó indiferencia de las autoridades españolas, si verdaderamente su pasada omision en hacer lo que nosotros habiamos esperado no puede ser atribuida á otras causas.

El gobierno español dió una ley para la emancipacion gradual de los esclavos, debida en parte á nuestras instancias. Esta ley, por lo que el ministerio de Estado conoce, no ha sido puesta en práctica, y de temer es que el reglamento recientemente expedido para su ejecucion no sea suficiente, sino que mas bien favorezca la continuacion de la esclavitud y á los dueños de los esclavos.

Aunque los Estados Unidos se reconocen plenamente obligados por la regla general que exige á una nacion abstenerse de intervenir en los asuntos anteriores de las otras, hay circunstancias especiales que permiten salirse de la regla. Los Estados-Unidos han emancipado todos los esclavos en su propio territorio como el resultado de una guerra civil de cuatro años acompañada de una vasta efusion de sangre y dispendio de caudales. Los esclavos en las posesiones españolas, vecinas nuestras, son de la misma raza que los que aquí lo fueron.

Es natural é inevitable para los últimos que simpaticen con sus hermanos en la opresion, y especialmente en la pérdida de vidas ocasionada por castigos inhumanos y excesivo trabajo. Ni está la simpatia reducida á aquellos que recientemente estuvieron en cautiverio entre nosotros. Esta es universal, como es natural y justa. Descansa sobre los instintos de humanidad y el reconocimiento de aquellos derechos del hombre que están hoy admitidos universalmente. Los gobiernos no pueden resistir una conviccion tan general y tan de derecho como la que condena por criminal la tolerancia de la esclavitud humana; ni pueden los gobiernos caer en falta al levantar su voz contra la continuacion de una mancha tan grave sobre la humanidad. «Representareis contra la imposibilidad que aparece que tiene España para hacer cumplir la ley de emancipacion á que está obligada.
»Comprendemos que esta será una tarea difícil.»

Los reproches, tácticos ó expresos, de aquellos cuyos alegados intereses puedan ser afectados por la abolicion, sin decir nada de otros procedimientos por bajo de cuerda, pondrán á prueba la paciencia y embarazarán en gran modo á los hombres de Estado que mejor dispuestos parezcan á la medida. Sin embargo, todos los que demuestran frialdad, ó no se cuidan de *llevar á efecto la emancipacion, son mas ó menos responsables del* CASO DE DOBLEZ Ó MALA FÉ, que debe evitar todo hombre de honor en elevadas posiciones.

Por la ley de Julio de 1870 el gobierno de España está prácticamente obligada la política de emancipacion. Es verdad que la ley distó mucho de ser tan extensa como se esperaba por los amigos de la emancipacion en España y en toda la cristiandad; pero fué mirado como el primer paso, como la primera cuña puesta para la estirpacion de un gran mal y como la inauguracion de una medida de justicia y de paz, por la cual España, para mayor honor suyo, se declaraba en armonía con el sentimiento general de la civilizacion moderna y con los principios de los derechos humanos incontrovertibles. Es tan manifiestamente debido á aquel sentimiento y á estos derechos que su reconocimiento, como entonces se puso en evidencia, fuese hecho práctico y efectivo por la sancion de la ley, que no puede discutirse que *España, con el orgullo y el honor que marcan su historia, no demorará por más tiempo la ejecucion de la ley y el cumplimiento de la palabra á la humanidad y á la justicia que va implícita en aquella.* Bajo otro punto de vista puede considerarse esta cuestion. Se sabe que el gobierno y el pueblo español son opuestos unánimemente á la independencia de Cuba. No se negará que la resistencia á poner en práctica la ley de la emancipcion procede casi por completo de los interesados en la propiedad de esclavos en la isla de Cuba, que han influido en los diferentes ministerios que España ha tenido al frente de su gobierno desde Julio de 1870 para aplazar y destruir su ejecucion, impidiendo la promulgacion de las reglas efectivas para conseguir el fin á que la ley se encaminaba.

Una ley importante queda así anulada por la influencia y por las obras de una clase en Cuba, que es la que más profesa en voz alta su devocion á la integridad del territorio español y á la continuacion del dominio de España en la isla. El ejemplo dado con esta desobediencia á las leyes no puede menos de tener influencia. Permitir España que su autoridad sea virtual y prácticamente desconocida en Cuba, rehusando ó descuidando cumplir las disposiciones de la metrópoli, es lo mismo que «reconocer su ineptitud para dominar la insurreccion de la isla.» Si rehusa dar fuerza á su autoridad en un caso, ¿por que no ha de ser despreciada en otros? ¿Y no llegará su supremacia á ser puramente nominal, más tarde ó más temprano, sin ventaja real ni para ella ni para sus colonias, sino con sério detrimento de una y otras y de los demás poderes, cuyas relaciones, ya de vanidad, ya de comercio, les dan un interés especial en el bienestar de aquellas posesiones?

Tambien se ha dicho que la usarpadora avaricia de los hacendados de azúcar en Cuba ha conseguido anular sus contratos con los chinos por un tiempo limitado de servicio y con el privilegio de regresar á su país, cuando aquel termine, y que estos desgraciados asiáticos, bajo reglas de un sancionado reenganche cuando espira su primer contrato, han sido reducidos prácticamente á la misma abyecta condicion de los esclavos africanos. Si esto es verdad, «es »imposible que el gobierno de ningun país civilizado »sea indiferente á tan atroz procedimiento.» Mencionareis este asunto al ministro español de Estado y «no »le ocultareis la opinion que formamos sobre el mismo.»

La insurreccion de Cuba ha durado ya cuatro años, se ha intentado dominarla, aunque en vano, con un sacrificio de mas de cien mil vidas y propiedades innumerables. Nuestras relaciones comerciales y de otro género con aquella isla nos obliga á interesarnos ardientemente por su condicion pacífica y ordenada, sin la que no hay prosperidad posible.

Estando Cuba separada de este país por un estrecho canal, son grandes las tentaciones, para los aventureros sin escrúpulo, de violar nuestras leyes y arrojarse en expediciones hostiles contra ella. A despecho de la vigilancia incontestable de este gobierno, para mantener su deber, y de los esfuerzos con que los cruceros españoles guardan los puntos de recala-

da de la isla, dicha proximidad ha incitado á los cubanos y á otros de sus parciales á domiciliarse en los Estados-Unidos, para estar siempre á la mira y obrar por el progreso de su causa. Razon tenemos para esperar que tengan algun término los grandes esfuerzos que nuestro deber de neutrales nos ha obligado á hacer para impedir sus planes, por la larga duracion de las hostilidades en Cuba.

Desde el momento de empezar la insurreccion, se nos ha pedido repetidas veces el cumplimiento de nuestros deberes, y tenemos la conviccion de haberlos llenado; pero es tan severo el juicio que se forma de nuestra imparcialidad por la falta de resultado por parte de España, al combatir la insurreccion, que, á menos que pronto consiga mejor éxito en la lucha, »se verá este gobierno obligado á considerar, si lo »que debe á sí mismo y á los intereses comerciales »de sus súbditos exige algun cambio en las líneas de »conducta que hasta ahora hemos seguido.»

Se ha indicado, y probablemente es verdad, que la corrupcion, que es mas ó menos inseparable de tan prolongadas luchas, ¡es por sí misma el motivo principal de la continuacion de las hostilidades en Cuba! Las estorciones en la provision de víveres á las tropas; la esperanza de tomar parte en las propiedades de los alegados insurrectos tendrian naturalmente un término con la vuelta de la tranquilidad. Deben ser estos poderosos agentes para encadenar el brazo que debiera moverse en la metrópoli en favor de la paz, del órden y del tranquilo goce del ciudadano. Razonable es suponer tambien que el ahorro del dinero público que resultaria de la terminacion del conflicto deberia por sí solo ser un incentivo suficiente, para que un gobierno patriótico se esforzase lo mas posible en tal propósito.

Además de una medida para la abolicion de la esclavitud y seguridades de la pronta terminacion de la lucha en Cuba, «se nos ha asegurado que se in»troducirian extensas reformas municipales en las co»lonias, y que el gobierno de ellas seria liberalizado.» Ciertamente el gobierno español con su experiencia del pasado y de las tendencias de los tiempos, «no »podia esperar mantener pacíficamente el antiguo sis»tema colonial en aquellas islas.» Los abusos de aquel sistema hacen honda impresion en sus numerosos naturales que tienen conocimientos, y de no reformarse, serian un constante manantial de amarga antipatía hácia la madre pátria.

Las repetidas seguridades de la intencion del gobierno de abolir la esclavitud y de conceder reformas liberales en la administracion de la isla, equivalen á reconocer España que la esclavitud es un mal y que existen otros mas que necesitan reforma, pero que todavía están tolerados por «el motivo ilógico y sin de»fensa de que no pueden hacerse concesiones mien»tras la resistencia continue.»

Una nacion justifica la resistencia cuando admite que no se ha puesto remedio á los males: la resistencia deja de ser justificable cuando ni se alega ni se reconoce la existencia de injusticias. «Remedíense estas y se»rá la resistencia»

Es España un poder demasiado grande para temer hacer lo que cree justo; porque «se le pida con »vehemencia, ó porque se pida impropiamente,» no debe recelar que la reforma de abusos y males, cuya existencia admite y declara estar dispuesta á corregir, sea atribuida á un indigno motivo, mientras que la tardanza en remover los males reconocidos, que está dentro de su poder hacerlo, «la coloca en »una falsa posicion y llega hasta justificar y atraer »simpatías para aquellos que sufren por sus males »no remediados.»

La misma España ha sido teatro de conmociones civiles, y los prisioneros hechos con las armas en la mano no han sido sentenciados á muerte como lo son en Cuba, ni se han considerado peligrosas en la Península las amnistías. ¿Por qué se han de mirar de otro modo en las colonias, ó por qué han de ser deshonrosas en Cuba, concesiones que en España no son así consideradas? La afirmativa de que lo serian es producto del egoismo de los interesados en que la lucha se prolongue para su personal lucro. Una política justa, suave y humana hacia Cuba, si no la llevaba tranquilidad, órden y contento, modificaria al menos el juicio del mundo de que la mayor parte de los males de que Cuba es teatro son «los resultados »necesarios del tratamiento áspero y de la mala ad»ministracion del gobierno de las colonias.»

Sabeis que muchos ciudadanos de los Estados-Unidos, propietarios de fincas en Cuba, han sufrido daños por el apresamiento sin causa, en violacion de las obligaciones de los tratados, de aquellas fincas, y «por apropiarse sus productos aquellos en cuyas »manos han caido.» Aunque en uno ó dos casos se ha ordenado devolver las propiedades, «hasta ahora no se ha indemnizado «por los perjuicios sufridos.» En otros casos, en que se ha prometido la restitucion, ha sido evadida y evitada esta de un modo que no puede menos de excitar el justo resentimiento de los que sufren y de su gobierno, cuyo deber es proteger sus intereses.

El decreto de 31 de Agosto último, dando reglas para los procedimientos concernientes á la propiedad secuestrada en Cuba, en lo que reconoce el embargo ó confiscacion de la propiedad de los acusados de complicidad en la insurreccion, como un procedimiento judicial en que las partes tienen derecho á ser oidas, puede considerarse «como una concesion á las frecuentes reclamaciones de este gobierno, y lo mismo que á las exigencias de la justicia, Pero, á menos que la junta que se ha de constituir por ese decreto no demuestre muy diferente medida de prontitud y actividad de la que se ha dado á las reclamaciones de este gobierno contra los procedimientos por los cuales la propiedad de ciudadanos de los Estados-Unidos ha sido apresada hasta aquí, «la organizacion de la junta servirá solamente para aumentar las justísimas causas de queja de este gobierno. Es de esperar que no se permitirá que venga á ser ella el pretesto ó la escusa de mayor dilatacion ó de dilatar «mas allá de los límites de la paciencia, á los que ya se ha llegado,» la decision sobre los muchos casos que han sido objeto de prolongada correspondencia diplomática. Se os ocurrirán fácilmente varios casos, sin necesidad de enumerarlos uno por uno, que han sido llevados, y traidos entre Madrid y la Habana, «hasta el punto de acabar con la paciencia.» Entretanto, las propiedades de los ciudadanos de los Estados-Unidos han sido retenidas en violacion del tratado entre este país y España.

En alguno de estos casos se os ha prometido que se levantará el embargo. Es de creer que el tardío remedio así prometido no será aplazado de nuevo, alegando necesidad de referirse á esta junta nuevamente constituida.

Es de esperar que presentareis las ideas arriba «manifestadas y las justas quejas de este gobierno al «del país en que estais acreditado de un modo que, »sin ofenderle, le den la conviccion de que estamos »completamente decididos al expresarlas, y que espe»ramos un remedio; y que si este no pudiera pro»porcionarse, «no del sorprender á España encon»trar,» como resultado inevitable de la tardanza, «un »cambio marcado en los sentimientos y temple del »pueblo y del gobierno de los Estados Unidos.»

Creyendo que el actual ministerio de España tiene el poder que basta para cumplir las medidas que anuncia y las reformas que ha prometido y hacer justicia, destruyendo las causas de nuestras bien fundadas quejas, y fundando de la seguridad que nos ha dado de satisfacerlas, los Estados Unidos esperan confiados la realizacion de aquellas esperanzas que nos ha hecho alimentar con sus repetidas promesas el gobierno de Madrid, promesas de que todas las causas de apartamiento, ó que tiendan á interrumpir las amistosas relaciones que son tradicionales, como son sinceras por parte de este gobierno hácia España, desaparecerán pronto y para siempre.— Soy, etc. *Hamilton Fish*.»

Despues de la nota de Mr. Fish, y para mayor confirmacion de su autenticidad, juzgamos oportuno insertar el siguiente despacho de Washington, publicado en *El Times* de New-York, órgano del secretario de Estado, con fecha 10 de Enero último:

«*Washington* 10 de Enero.—La contestacion del gobierno español á la nota de Mr. Fish ha sido excesivamente cortés y amistosa, y da seguridades de que las cordiales relaciones que hasta ahora han existido entre España y los Estados-Unidos no serán interrumpidas por ningun acto del gobierno de aquella nacion.

Un efecto de la reclamacion de los Estados-Unidos es indudablemente la proposicion del gobierno en las Córtes para abolir la esclavitud en Puerto-Rico, y un resultado de ella fué la retirada de tres miembros del gabinete, hace unas dos semanas, que se oponian á la política del gobierno en esta cuestion.

El partido que hoy está en el poder en España se considera bastante fuerte para emprender la política de emancipacion, y se ha asegurado á este gobierno que usará todos los esfuerzos posibles con ese objeto. Se ha prometido que se pondrá en práctica por entero esa política en la isla de Cuba tan pronto como la pacificacion lo permita.

Hay, sin embargo, una fuerte oposicion al ministerio español y en ella algunos hombres fuertes que hasta ahora se encontraban á la cabeza de los abolicionistas. De aquí esa marcha precavida.

Un resultado práctico de nuestra representacion es que se han dado órdenes positivas para la restitucion de una de las fincas apresadas por las autoridades cubanas. Estas órdenes salieron de Cádiz la semana pasada y llegarán á Cuba á mediados del mes. La correspondencia con las autoridades de la isla desde el primero de Noviembre ha sido vigorosa enteramente, y la mayor parte por telégrafo; pero fuera de lo que arriba se ha indicado, no ha producido todavía ningun resultado decisivo.»

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
## La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Sta. Cristina de Aro 6 de Febrero de 1873.

Muy señor mio: verdaderamente es digna de mejor suerte la perseverancia con que uno y otro dia piden los carlistas dinero y siempre dinero á los pueblos de esta comarca; y digo que es verdaderamente digna de mejor suerte, porque parece que todos ellos se van preparando para darles plomo en vez de oro.

Tres veces han pedido ya á este pueblo 2.000 duros de contribucion por el primero y segundo trimestres de este año económico, y últimamente, en una comunicacion firmada por un tal Bosch, conminan al ayuntamiento con una multa de 250 pesetas, sin perjuicio de dar conocimiento á la superioridad para que resuelva lo que crea mas conveniente, si no les hace efectiva la susodicha cantidad en el dia y lugar que en aquella se le señala.

En consecuencia, el ayuntamiento invitó á una reunion á los vecinos de este pueblo, sin distincion de matices, limitándose á trasmitirles las diferentes comunicaciones que habia recibido de las fuerzas tituladas reales para que en su vista determinasen lo que debia hacerse. Los individuos que componian aquella reunion, reconocieron la inutilidad de una discusion que no tenia tésis determinada, puesto que no podia ofrecerse otro recurso que pagar ó repeler la fuerza con la fuerza, y optaron por lo último. El resultado pues de ella fué solicitar del Gobierno cien armas á fin de con ellas enviar las *peluconas* bien redondas á los carlistas.

Mirado bajo el punto de vista de que urge mucho levantar el espíritu liberal y acabar irremisiblemente con esa desastrosa guerra de hermanos contra herma-

nos, no puedo negar la inmensa utilidad que puede reportar la creacion y organizacion de voluntarios de la libertad en todos los pueblos que traten de rechazar á los defensores de D. Cárlos; pero, tambien estoy firmemente persuadido de que el gobierno, al conceder armas á los pueblos que las soliciten, tiene el deber ineludible de hacerlo con mucha cordura y prevision á fin de que mañana por una coincidencia cualquiera no sirvan las mismas armas para destruir lo que hoy se trata de defender.

Anteayer noche en S. Feliu de Guixols fueron robadas cuatro casas de otros tantos fabricantes de aquella villa.

El Juez municipal D. Jaime Lloveras, con el celo que le distingue, activa sin levantar mano las diligencias para descubrir á los autores.

Como no tengo antecedentes, me obtengo de hacer comentarios, haciendo notar, no obstante, los *magnificos* resultados que va produciendo el sistema de corregir los excesos de la libertad con la misma libertad, puesto que hoy no puede darse ya en nuestra desdichada pátria mayor desórden ni ser mas grande la confusion.

¿Hasta cuando durará esto?

Su affmo.—B.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 7 Febrero de 1873.

Muy Sr. mio: desde las doce del mediodia que nieva copiosamente.

No se cual de las dos columnas, Cabrinety y Mercado que salieron hace tres dias de esta, la una tomando el camino de Ridaura y la otra el del Grau, habrá dado con los salvages, pues desde las dos de la tarde de hoy á las cuatro y media de la tarde se ha oido un nutrido fuego que no creo sea en Vidrá sinó en las alturas de Collfret y Pla Trayer. Ambas columnas podian haber caido sobre dicho punto que es de donde venian las detonaciones que claramente se dejaban oir de esta.

La columna Mola y Martinez ha llegado esta tarde á S. Estéban de Bas una legua de esta.

Cerca el manso Marcé, entre Oix y Camprodon, en el punto llamado Torallas, fusilaron al anochecer de ayer á uno de los suyos, ignoro el motivo, como tambien que jefe seria de los salvages el autor de este acto expiatorio, lo que diré otro dia si puedo saberlo

Suyo

*El Corresponsal.*

Sr. D. Joaquin Ruiz y Blanch.

Navarra, (Tudela) 4 de febrero 1873.

Querigo amigo: ayer pude decir à V. algo de lo acontecido cerca de esta localidad; pero no teniendo pormenores del hecho de armas, preferí aplazarlo para hoy.

La partida Rada, Mendoza y famoso Pereila, se presentó á las tres de la mañana del dia 2, ó sea la Vírgen, en la estacion de Caparroso y le dió fuego, así como al muelle, habiéndose salvado el personal por milagro. Siguieron adelante con su proyecto bajándose hasta Villafranca, donde repitieron la misma operacion en la Estacion, sacando al parecer bastante dinero, pues no debe bajar de 4 á 5 mil duros, y de Marcilla unos 14.000 rs., y por la noche del mismo dia se vinieron á dormir á Cadreita. De Logroño mandaron á la estacion de Castejon unos 90 guardias y carabineros, los que posesionados en aquel punto, imterrumpieron la obra que querian terminar incendiando todas las estaciones etc. etc. Nosotros entre tanto en servicio permanente, y este comandante militar dispuso á las dos de la mañana una salida con la poca y única fuerza que teníamos consistente en una compañía de Infantería de 40 plazas y otros 40 de Caballería: llegaron á Valtierra á las 5 y media de la mañana y cuando estaba la caballería dando pienso en la Posado, se encajó Pérula con 70 caballos á sorprender la puerta; pero el capitan, que por casualidad se hallaba en ella, tuvo la serenidad de cerrarla y, aunque le hicieran dos ó tres descargas, lejos de poderla abrir se subió el Gefe con su gente á las ventanas y ayudados por la infantería consiguieron, no tan solo rechazarlos, que montando á caballo salieron al camino y en cortos momentos les hicieron once muertos y unos 18 á 20 heridos todos vistos habiendo muerto esta noche pasada 4 de los heridos y todavia quedan algunos de gravedad. Por nuestra parte, tenemos que lamentar las pérdidas de un alferez de infanteria muerto, un asistente muerto y un soldado de caballeria tambien muerto, y el valiente capitan de dicha arma herido, el cual lo tenemos en la fonda de Carabaca.

Como ha sido una de tantas heroicidades que realiza nuestro ejército, pues entre ellos debe contarse el atacar à 400 infantes y 70 caballos 80 hombres de ambas armas, y dispersarlos en completa fuga quedando en el campo el número de muertos y heridos indicados, estamos entusiasmados y yo procuro tan buena coyuntura é incito à que, cuando regrese la fuerza (pues marchó tras de la faccion), salgamos patrióticamente á recibirla y les hagamos una demostracion á ese puñado de héroes; y en este momento me inclino á creer he de conseguir les podamos dar un rancho y hasta realizar unos funerales; en fin, veremos como quedo en tal proyecto.

Por supuesto estamos incomunicados con Navarra.

De V. su buen amigo y S. S. Q. S. M. B.

*El Corresponsal.*

## GACETILLA GENERAL.

—Los radicales de Figueras se han constituido en colaboradores de *El Ampurdanés.*

No nos estraña: los radicales están condenados à vivir de limosna, sobre todo los de esta provincia, verdaderos parásitos que solo pueden vivir à expensas de los republicanos. ¡Pobre *gente*!

—Anteanoche bajó el termómetro hasta cinco grados bajo cero. A mas baja temperatura está la radical situacion.

—¿Cuando llegará el tren de Barcelona à la estacion de Gerona?

Traslado à D. Sebastian el de los planes radicales.

—A causa de lo despreciable de la temperatura y de la mucha nieve que hay en los caminos, el mercado de ayer fué casi nulo.

—El general Andía se encuentra algo aliviado de la enfermedad que le tiene sugeto en cama.

Deseamos de todas veras su pronto restablecimiento.

—Los carteros de Madrid se han declarado en huelga. Huelga en puerta, internacional á la vuelta.

—El Sr. Becerra ha dicho que las reformas de Ultramar se llevarán adelante pese á quien pese.

Lo veremos D...,. Becerra.

—Se ha constituido en Barcelona *La Liga Nacional.* Muy bien, muy bien por los barceloneses.

—Ayer no llegó á esta capital el correo de Madrid. Igual suerte cupo á los de Aragon, Valencia, Coruña y Andalucía.

En el resto de la península no ocurre novedad.

—Uno de nuestros suscritores de Darnius se queja de recibir los números de *La Lucha* (cuando los recibe) muy atrasados y nos dice que si sigue esto asi, se dará de baja.

Puede hacer lo que guste, ya que nada podemos hacer para remediar lo que no está en nuestra mano. Nosotros remitimos el periódico con la exactitud que acostumbramos. ¿Que culpa tenemos de que haya quien quiera leernos sin costarle un céntimo? ¿Como hemos de remediar el abuso constante que en perjuicio nuestro se hace?

Considérelo nuestro suscritor y cuantos en su caso estén, y verán como no somos culpables de lo que les sucede.

¿Saben ó recelan en donde se comete el delito de detencion de nuestros números? Díganlo si quieren reservadamente y pondremos remedio si nos es posible. Lo demás, sobre imposibilitarnos de poder hacer reclamaciones, se nos perjudica y es casualmente lo que quieren nuestros enemigos.

—Con motivo de la copiosa nevada que cayó anteayer y ayer de madrugada, tanto la ciudad como la campiña están envueltas en una blanquísima capa de nieve.

Muchos eran los aficionados que ayer se entretenian en formar bolas de hielo, como sucede anualmente.

## EFEMÉRIDES.

8 febrero 1283. El rey dispone que los judios de Gerona paguen la mitad de las obras de defensa.

9 febrero 1808. El general Duhesme, con una division francesa, entra en Cataluña por el collado del Portús.

## *Anuncios de Corporaciones.*

### *Asociacion para el fomento de las Bellas Artes.*

La Junta directiva, para dar cumplimiento al artículo 16 del reglamento de la Asociacion, ha acordado celebrar hoy domingo á las cuatro y media de la tarde, junta general en el salon consistorial del Municipio de esta ciudad: lo que se avisa á los S. S. socios para su conocimiento.

Gerona 9 de Febrero de 1873.—El Secretario, Francisco Viñas.

## ULTIMA HORA.

Los colegas de Barcelona publican el siguiente parte oficial.

*Capitanía general de Cataluña.—Estado Mayor.—Seccion* 3.ª

La faccion Saballs compuesta de seiscientos á setecientos hombres atacó la poblacion y fuerte de Viladrau á las seis de la tarde del dia 4 del actual.

Para poder apoderarse del fuerte perforaron hasta setenta casas, haciendo un vivísimo fuego hasta que llegaron á él, intimando la rendicion al Jefe del destacamento y amenazando pegar fuego con petróleo y materias combustibles.

A pesar de los grandes esfuerzos hechos por la faccion hasta las siete de la mañana del dia 5 para apoderarse de dicho fuerte, no pudo conseguir su objeto, pues la escasa fuerza que lo defendia se batió con gran arrojo.

Las bajas del enemigo numerosas, pues ademas de los muertos que retiraron dejáron cuatro en las casas; para llevarse los heridos tuvieron que emgar 24 caballerias.

Por nuestra parte un soldado muerto, tres heridos y cinco contusos.

Lo que de órden de S. E. comunico á V., por si se sirve insertarlo en el periódico de su direccion, para conocimiento del público.

Madrid 5 de febrero.

*Congreso.*—Continúa la discusion del proyecto de ley de reemplazo, siendo aprobados los artículos hasta el 17 inclusive.

Se ha aprobado por 163 votos contra 33 definitivamente el proyecto de ley de obligaciones generales del presupuesto.

*Senado.*—Continúa la discusion del presupuesto de ley de presas marítimas.

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Apolonia vg. y mr. y San Nicéforo mr.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Escolástica vg. y San Guillermo ermitaño

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospicio.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

# SECCION DE ANUNCIOS.